

## Políticas de financiamiento y evaluación para la educación superior, un tratamiento diferenciado

**Guadalupe Torres Godínez**

*Universidad Autónoma del Estado de Morelos*  
torresg@uaem.mx

**Viridiana Aydeé León Hernández**

*Universidad Autónoma del Estado de Morelos*  
vleon@uaem.mx

**Miriam de la Cruz Reyes**

*Universidad Autónoma del Estado de Morelos*  
Miriam.cruz@uaem.mx

**Área temática:** Políticas de la educación en la evaluación

**Línea temática:** Diseño y planeación de las políticas: incluye análisis sobre definición del problema público y su entrada en la agenda pública y de gobierno; la elaboración de diagnósticos; los análisis del marco normativo o de consistencia y coherencia interna de las políticas; las formas en que los gobiernos adoptan y/o adaptan discursos y agendas educativas elaboradas por organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, entre otros.

**Tipo de ponencia:** Reporte de investigación con referente empírico

### Resumen

En esta ponencia se discuten las políticas y programas de financiamiento para la educación superior desde un marco de las teorías de la globalización, para mostrar que el concepto de calidad, se ha planteado como eje de las políticas educativas nacionales e internacionales por la influencia de acuerdos comerciales como el Tratado de Libre Comercio (TLC), pero sin especificar su significado, solo para estar en consonancia con los propósitos del desarrollo nacional y el avance científico y tecnológico mundial. Por otra parte, a partir de en una metodología documental, historiográfica y análisis estadístico descriptivo, se exploran las condiciones de competitividad académica de universidades de la región centro sur de México, y se compara con el financiamiento que recibieron. Los resultados revelan que no hay correlación. El problema principal que se identifica es que si bien, el diseño de las políticas educativas sobre la calidad en la educación superior se implementaron para incrementar el desempeño de las Instituciones de Educación Superior, su objetivo fue utilizarlo como un dispositivo para distribuir recursos públicos cada vez más escasos entre un conjunto de instituciones con necesidades crecientes, por lo que se considera necesario que el presupuesto sea regularizado, además de que la problematización de las políticas públicas y las respuestas organizacionales de las IES, requieren de múltiples

visiones, cuyo fundamento lo constituyan diversas disciplinas y metodologías, que den como resultado enfoques interdisciplinarios más adecuados para conocer este espacio.

El problema principal es que si bien, el diseño de las políticas educativas sobre la calidad en la educación superior, se implementaron para incrementar el desempeño de las IES, su objetivo fue utilizarlo como un dispositivo para distribuir recursos públicos cada vez más escasos entre un conjunto de instituciones con necesidades crecientes, se observa que el financiamiento otorgado a las IES por parte de la federación, no considera el tamaño de la universidad por cuestiones como la matrícula, sino también sus resultados vistos, a través de los indicadores de capacidad y competitividad académica, por lo que no está incluyendo en la asignación presupuestal el contexto de cada universidad y su desempeño institucional.

**Palabras clave:** financiamiento de la universidad, políticas de evaluación, calidad de la educación

## Introducción

En las dos últimas décadas del siglo XX surgieron críticas respecto a los servicios educativos ofrecidos por las universidades, debido a la baja calidad de los programas educativos; la eficiencia terminal deficiente; la oferta educativa concentrada y exclusiva; la pertinencia en las estrategias de enseñanza-aprendizaje y la deficiente capacidad académica; mientras que, en los aspectos institucionales, se criticaba a las universidades por su falta de planeación (López, 2011).

Es entonces que se precisa de mejorar la calidad de la educación superior, y no sólo de ampliar la cobertura y acceso -aspecto en el que se había centrado la agenda nacional-. Es así que el tema de la calidad adquiere relevancia como problema público, pero sin definirlo de manera clara, el término es polisémico, multidimensional, y su conceptualización se utiliza para hacer mención de cualquier componente del ámbito educativo (Plá, 2019; Esquer, 2012 y Rodríguez, 2016). Plá (2019) concibe que el concepto de calidad como un mecanismo de desigualdad, que produce inclusión diferencial, y justifica esta diferenciación en términos de justicia social, las desigualdades son consideradas justas a través del mérito individual. Pero como dice Aguilar (1993), una vez que el problema en cuestión ha sido definido (la calidad), aprobado y colocado en la agenda pública, configura los instrumentos, modos y objetivos de la decisión pública, es decir, las opciones de acción.

Así surge el cambio de política para estar en consonancia con los propósitos del desarrollo nacional y el avance científico y tecnológico mundial (Santizo, 1995). El contexto en el que se circunscribe este cambio es en el marco de la política económica neoliberal, implementadas en

América Latina desde finales de la década de 1980, con la finalidad de orientar acciones en el ámbito de la educación superior hacia la formación de capital humano de “alta calidad”. Las políticas modernizadoras de la educación superior nacen en un contexto de cambio radical en el modelo económico mexicano, el cual pasó del “Desarrollo Estabilizador”, que se implementó a mediados de los años cuarenta a los sesenta al “Desarrollo Compartido”, que se implementó a inicio de la década de los setenta hasta inicio de los ochenta y, por último, “Crecimiento hacia fuera o Neoliberal”, que inicia en 1983 a la fecha (Monserrat y Chávez, 2003: 55). En el contexto de ésta última política económica se realiza la firma de un acuerdo de libre comercio en 1994: Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC) entre Canadá, Estados Unidos y México. Este acuerdo supondría cambios radicales en la concepción general de la educación y, en particular, de la educación superior, lo que provocaría, como menciona Aboites (2007), influir profundamente en las políticas públicas referente a la educación superior de los países latinoamericanos.

Los episodios de cambio de política pública, en las nuevas formas en la relación con el Estado, pasó de una política pública *benevolente* y *una planeación indicativa*, bajo el esquema de Estado benefactor en los años setenta, a una *política pública de evaluación* ligada al financiamiento público, a mediados de los años ochenta, que tuvo la finalidad de establecer cambios en las IES, bajo el enfoque del Estado evaluador (Luengo, 2003).

En suma, la calidad educativa configura una nueva relación entre el estado y las universidades públicas, y para superar las deficiencias y rezagos se articula con una serie de programas ligados al financiamiento extraordinario inaugurándose así una etapa de nuevos instrumentos de política pública para la educación superior. Es así como nos damos a la tarea de explorar un poco más sobre el financiamiento.

## **Desarrollo**

Para el desarrollo de la ponencia nos basamos en planteamientos desde las teorías de la globalización y una revisión historiográfica y análisis descriptivo de documentos oficiales. En la revisión sobre el financiamiento a la educación superior, se observa que la respuesta del gobierno federal frente a un escenario de política neoliberal y las restricciones fiscales en la década de los 80, se enfocó a la racionalización de los recursos, más que una política financiera de planeación y coordinación del sistema educativo mexicano (González, et. al., 2009). El modelo de asignación diseñado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), responde a tres componentes, tales como el subsidio ordinario (federal y estatal), el extraordinario (solamente federal) y el asociado

a la ampliación y diversificación de la oferta educativa tanto en instituciones existentes como en nuevas instituciones (federal y estatal).

## **Programas de financiamiento y de evaluación para la educación superior**

La política pública en educación superior, configuran una arena política donde el Estado emprende una serie de acciones en torno a la calidad educativa en éste nivel educativo como respuesta a la demanda social; una de las respuestas gubernamentales para finales de la década del siglo XX, respecto al diseño e implementación de política pública sobre financiamiento y evaluación educativa, se realizó a través de programas federales con financiamiento extraordinario como el caso del Fomes, Promep o el PIFI, la cual colocó al Estado en ventaja, ya que le permitió tener más poder e influencia sobre los criterios de asignación de recursos hacia las universidades públicas del país y, por el otro lado, el control de la calidad educativa, a través de su regulación; estos programas establecen acciones que provocan cambios organizacionales, administrativos, académicos y de gestión, para mejorar el desempeño institucional de las universidades públicas.

Fanelli (20005), menciona que las políticas de la calidad que se diseñaron en los años noventa se justificaron con el argumento sobre un “[..] diagnóstico negativo del funcionamiento del sistema de educación superior, el cual se expresa en problemas de eficiencia interna (baja graduación, prolongación excesiva de los estudios, aprovechamiento inadecuado de los recursos existentes...” (2005, 93). Al mismo tiempo que se reconocía, entre otros temas, la desigual calidad de los programas educativos o la falta de capacitación de los docentes, así como que las IES, debido a las inercias estructurales no tenían capacidad de realizar cambios organizacionales, para favorecer la eficiencia y la calidad educativa. Por lo tanto, los incentivos económicos, a través de la evaluación, fueron el estímulo para promover el cambio de la inercia estructural y de gestión al interior de la IES. A continuación, se enuncian las generalidades de los programas y se esquematizan en la figura 1.

- En 1991 se creó los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), organismo privado dedicado al aseguramiento de la calidad de los programas educativos que se ofertan en las IES de México, el cual está reconocido por la SEP. Es así que no solo evalúan y acreditan programas educativos sino también otorgan la acreditación institucional.
- En 1994 se crea el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL), organismo privado, se convierte en uno de los principales actores en el diseño y

aplicación de instrumentos de evaluación de conocimientos, habilidades y competencias, para la certificación profesional en México.

- En agosto de 1995, se funda el Consejo de Normalización y Certificación de la Competencia Laboral (CONOCER), entidad pública que regula y opera los sistemas normalizados y de certificación de competencia laboral en México, con el propósito de contar con programas de capacitación flexibles y pertinentes a las necesidades de la población y de los requerimientos de la planta productiva.
  - Por otro lado, se crean programas públicos de apoyo para las IES, que tienen su antecedente antes o a principios de la década de 1990, es el caso del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), el cual fue creado el 26 de julio de 1984, con el propósito de reconocer la labor de las personas dedicadas a producir conocimiento científico y tecnología, mediante la evaluación de la calidad, respecto a las aportaciones en los ámbitos mencionados.
  - El Programa del Mejoramiento del Profesorado (Promep), surgió a finales de 1996, aunque en 2012 se cambió el nombre como Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Prodep); sin embargo, ambos programas tienen el mismo objetivo que es fortalecer a los Profesores de Tiempo Completo (PTC) de las IES, para que logren realizar investigación, docencia e investigación; además, para que puedan articularse y consolidar Cuerpos Académicos (CA). Este programa ofrece recursos económicos en dos modalidades; el primero, a través de becas para estudios de posgrado de alta calidad; apoyo a PTC con Perfil Deseable; apoyo a la reincorporación de ex becarios PROMEP y apoyo a la incorporación de nuevos PTC. El segundo, apoyos para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos en Formación (CAF); integración de redes temáticas de colaboración de CA; gastos de publicación; registro de patentes y becas postdoctorales.
  - El Programa de Apoyo al Desarrollo Universitario (PROADU), se instituyó en 1998, para asignar financiamiento a las IES, a través del diseño de proyectos específicos dirigidos a consolidar la calidad de la educación, mediante el apoyo a la actualización del personal académico, impulso a la educación integral, fortalecimiento de la diversificación de la oferta educativa, la pertinencia de la educación superior y vinculación con los sectores productivos y social, promoción de la difusión y extensión de la cultura y la internacionalización de la educación superior, entre otros.
  - El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), es uno de los ocho fondos que se integran actualmente en el Ramo General 33 "Aportaciones Federales y Municipios", el cual es creado durante el proceso de descentralización iniciado en el marco del PND 1995-2000, a través de la reforma de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el 29 de diciembre de 1997, donde se adicionó en el capítulo V, que las aportaciones federales son recurso que la federación transfiere
-

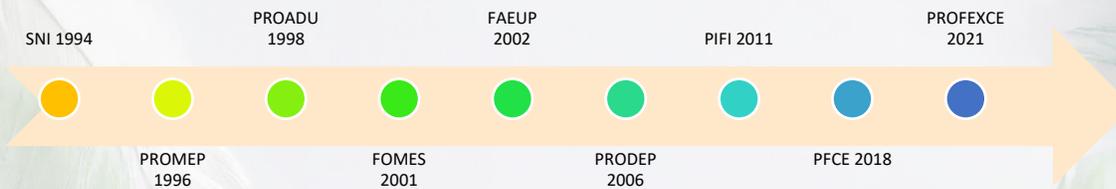
a las haciendas públicas de los estados, el Distrito Federal y, en su caso, de los municipios, para el cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación se establece en la propia ley. El caso del FAM tiene tres subfondos, uno para la atención de necesidades relacionadas con la creación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación superior (ASF, 2018).

En la primera década del siglo XXI, se crearon organismos y programas federales, para consolidar el aseguramiento de la calidad en la IES:

- Por mediación de la ANUIES, se acordó crear un organismo no gubernamental que regulara los procesos de evaluación y acreditación, a través de organizaciones especializadas que se encargaría de esta labor, la cual fue concretada en el año 2000 con el surgimiento del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). Respecto a la acreditación de programas educativos, “[...] es el vehículo principal para el aseguramiento de la calidad ... la educación superior es el principal impulsor de la evaluación de los resultados de aprendizaje” (OCDE, 2010:23).
  - A partir de 2001, se crearon programas que se someten a concurso y a proceso de evaluación anual o bianual de acuerdo con sus reglas de operación, para apoyo a las IES, tal es el caso del Fondo de Inversión para Universidades Públicas Estatales con programas evaluados y acreditados (FIUPEA), en el marco del Programa Nacional de Educación Superior 2001-2006 (PRONAE).
  - Además, se implementó el Fondo para la Modernización de la Educación Superior (Fomes), el cual fue creado en el año 2001, cuyo propósito fue atender las necesidades de equipamiento e infraestructura en las IES de carácter remedial, así como el apoyo a “[...] proyectos integrales académicos y de gestión de programas educativos reconocidos por su buena calidad y de procesos certificados por normas de tipo ISO 9000:2000, elaborados directamente por los distintos actores de las IES (CIEES, 2008: 2).
  - El Fondo de Apoyo Extraordinario a las Universidades Públicas Estatales (FAEUP) fue creado en 2002, el cual tenía como propósito el apoyo de proyectos de las IES, que incidan en la solución de problemas estructurales que impactan negativamente en su viabilidad financiera de corto, mediano y largo plazos. Los proyectos deben incidir en el saneamiento financiero de la institución mediante la adecuación apropiada de los sistemas de jubilaciones y pensiones.
  - El PIFI es uno de los programas que implementó el gobierno federal para ligar la *evaluación y financiamiento*, con la finalidad de mejorar la calidad de la educación superior, a través de la regulación gubernamental y la planeación institucional por parte de las universidades. Para el caso del financiamiento, la modalidad que prevalece es el de tipo extraordinario, es decir, las
-

universidades deben concursar a través de proyectos para acceder a recursos que son distintos a los ordinarios. En cuanto a la evaluación, se define a partir de la población objetivo y los resultados en el desempeño en dimensiones como la *capacidad académica*: profesores de tiempo completo (PTC), profesores en el sistema nacional de investigación, (SNI) profesores con perfil; *competitividad académica*: matrícula total en programas evaluable, matrícula total en programas de calidad, programas de posgrado, programas educativos (PE) acreditados por el CIEES y el COPAES.

Figura 1. Programas de financiamiento y evaluación externa en el tiempo



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la creación de los programas federales de financiamiento y evaluación externa.

Es importante recordar que la premisa que motiva los anteriores programas antes mencionados descansa en el supuesto de contar con proyectos que permitieran integrar acciones en términos de mejorar la calidad de la educación superior, y el financiamiento que recibirían las universidades estaría supeditado a los indicadores de calidad, pero existe una falta de correlación directa entre el tamaño de la Institución de Educación Superior y el subsidio asignado.

En el estudio que realizó la Universidad Veracruzana: "Consideraciones sobre el financiamiento federal a las instituciones públicas de educación superior mexicanas a partir de su magnitud institucional", revisa el monto de financiamiento federal asignado en 2017 a 37 universidades públicas de México y lo realiza a la luz de un Índice de Magnitud Institucional (IMI), que se construye a partir de variables, las cuales mencionan, que son consideradas las más significativas para determinar el tamaño de las instituciones educativas, tales como el número de localidades con campus universitario, número de programas de licenciatura y técnico superior universitario, alumnos de primer ingreso a licenciatura, total de alumnos de nivel licenciatura y técnico superior universitario, total de alumnos de posgrado y bachillerato, total de profesores de tiempo completo, subsidio federal ordinario y extraordinario.

Una vez realizado el procesamiento, resultó que al considerarse 5 de las 9 variables originales, donde se excluyó las variables como el número de localidades con campus universitario, subsidio federal ordinario y extraordinario y matrícula de Bachillerato, el grado de confiabilidad de un escenario alcanzó uno de los porcentajes más altos en 85.5%, por lo que dicho modelo, permitió clasificar a las universidades públicas en rangos y nivel de magnitud: magnitud 1, IES pequeñas; magnitud 2, IES medianas; magnitud 3, grandes y magnitud 4, muy grandes. Así, al clasificarla por su tamaño se encuentra lo siguiente: Se observan dos universidades, en el rango 4, que son muy grandes, las cuales reciben un tratamiento especial de subsidio federal ordinario, ya que reciben montos que se encuentran arriba o muy por arriba de su índice de magnitud institucional. Cuatro universidades con rango 3, que son grandes, dos de ellas reciben un subsidio por encima de su nivel de magnitud institucional y las dos restantes, aunque su subsidio federal ordinario es medio, reciben un subsidio que está alejado de su índice de magnitud institucional, el caso de la Universidad Veracruzana y la Universidad Autónoma del Estado de México. Mientras que en 24 universidades públicas están consideradas como de tamaño mediano (nivel 2); es decir, que el subsidio asignado no se encuentra en correspondencia con su índice de magnitud institucional. Sin embargo, para 12 IES el financiamiento ordinario que reciben de la federación presenta un nivel que se encuentra dentro del rango de su clasificación; y 19 reciben un subsidio federal que se encuentra bajo o muy bajo, respecto al nivel de magnitud institucional (Ochoa, 2019:21-22).

En una clara exposición metodológica y objetiva de la asignación presupuestal, respecto al contexto de cada una de las universidades, se observa [...] que no existe una correlación directa entre el tamaño de las universidades públicas y el apoyo financiero (Ochoa, 2019:21-22). Por lo tanto, el modelo de asignación presupuestal que utiliza la SEP presenta criterios diferenciados, aun cuando se analiza desde la perspectiva de las universidades públicas estatales; sin embargo, cuando se analiza la asignación entre universidades estatales y federales, en este punto, tal como lo menciona González, [...] las universidades estatales son más vulnerable que las federales, en primera instancia porque deben actuar en un doble proceso de negociación por el presupuesto ordinario ..." (2009: 4).

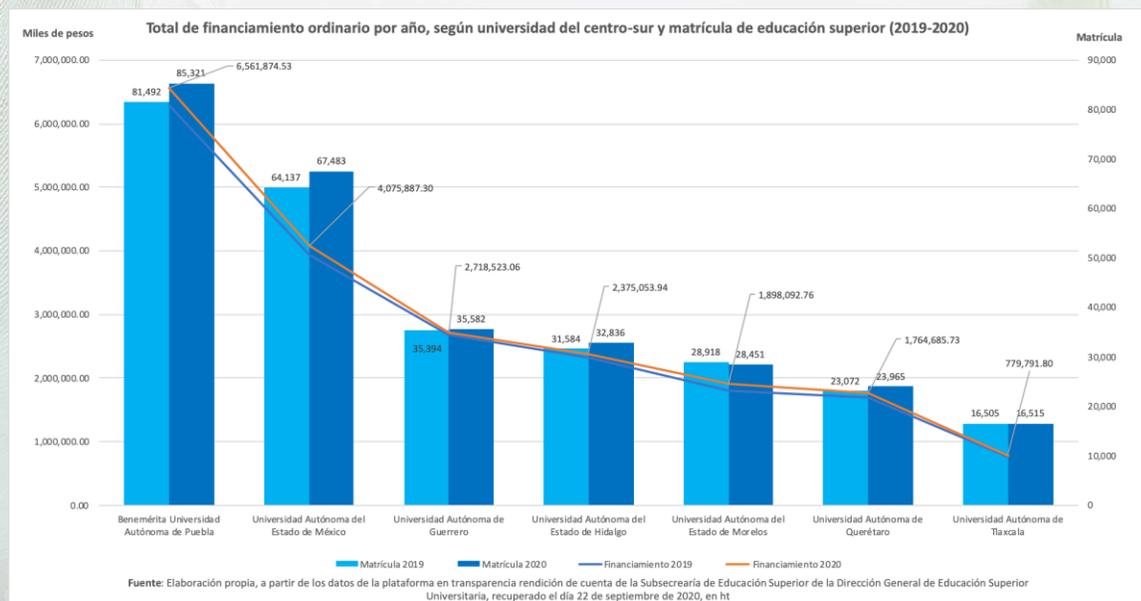
Esta diferenciación en la participación y asignación presupuestal ha afectado seriamente el financiamiento de las universidades, González, menciona que [...] a pesar de que anualmente las instituciones reciben el denominado presupuesto ordinario, más un incremento asociado al aumento de costos por servicios personales o gastos de operación, el 80 y hasta 90% del subsidio ordinario se destina a servicios personales y el resto a gastos de operación, lo que acota las posibilidades de las instituciones para implementar programas y proyectos de reforma estructural

[...] Mientras que en 2004 la UAM recibía 69 mil pesos por estudiante, la Universidad de Oaxaca sólo recibía poco más de 10 mil pesos (Ibarra, 2007:141).

A continuación, mostraremos cómo es ese proceso de diferenciación entre universidades de la región centro sur de México.

Al respecto, en una revisión de las universidades públicas estatales de la región centro-sur de la ANUIES, que está conformada por siete universidades: Universidad Autónoma del Estado de México; Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; Universidad Autónoma de Guerrero; Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad Autónoma de Tlaxcala y Universidad Autónoma del Estado de Morelos, se revisaron algunos indicadores relacionados con la matrícula total, matrícula de educación superior, total de profesores de tiempo completo, total de profesores de tiempo completo con perfil deseable vigente, profesores en el sistema nacional de investigadores vigente, subsidio por alumno (federal y estatal), porcentaje de participación de la federación, porcentaje de participación del estado, monto federal, estatal y público. La grafica 1 muestra financiamiento y matrícula.

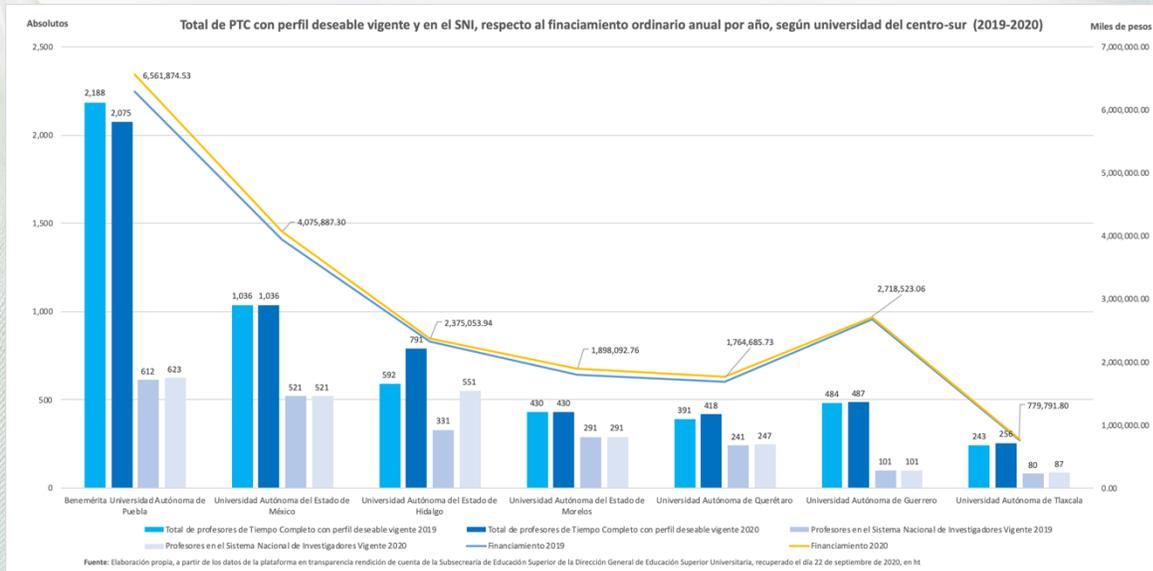
Gráfica 1. Total de financiamiento ordinario por año, según universidad del centro-sur y matrícula de educación superior (2019-2020).



Al observar la gráfica 1, se puede confirmar que hay una correlación positiva entre la matrícula y la asignación presupuestal, es decir, entre más alumnos presenta la universidad estatal de la región centro-sur, el recurso económico es mayor; sin embargo, al revisar los indicadores de capacidad académica que muestran las universidades, respecto al total de profesores de tiempo completo con perfil deseable vigente y los profesores en el sistema nacional de investigadores vigentes, 2019 y 2020, respectivamente, respecto al financiamiento; entonces, el comportamiento

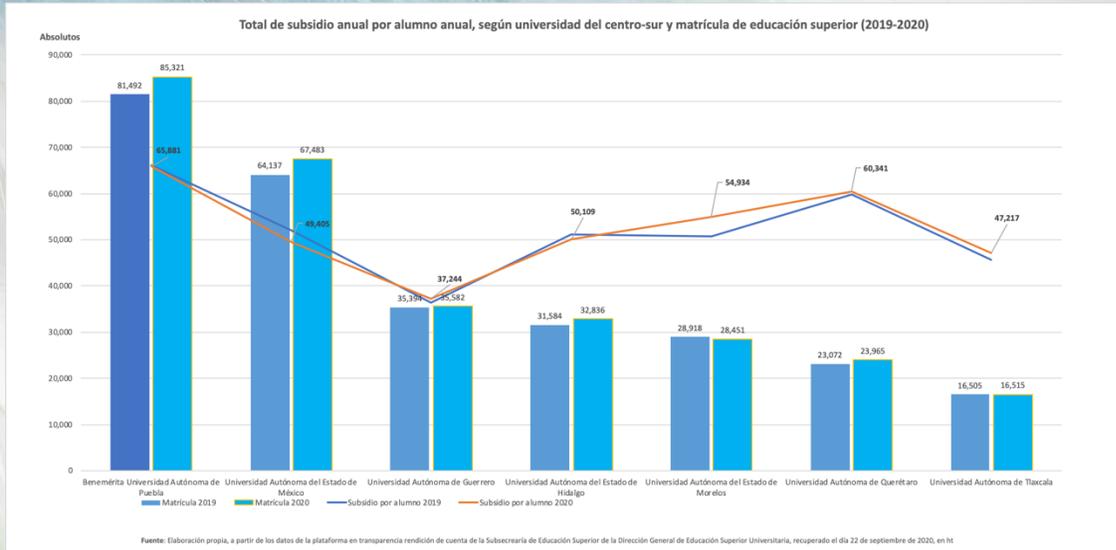
no es directo, ya que se muestra que algunas universidades están más habilitadas que otras, sobre todo cuando se vincula con el recurso humano de profesores en el sistema nacional de investigadores vigentes, quienes en el ámbito de su productividad, no solo estarán impactando en la investigación sino también en la docencia, así que mientras la Universidad Autónoma de Guerrero está por arriba en la asignación presupuestal en relación a la matrícula de educación superior, respecto a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, no lo está en términos de su capacidad académica, tal como se muestra en la gráfica 2.

Gráfica 2. Total de PTC con perfil deseable vigente y en el Sistema Nacional de Investigadores (SINI), respecto al financiamiento ordinario anual por año, según universidad del centro-sur (2019-2020).



Por otro lado, al analizar el subsidio por alumno, se observa una tendencia contraria a la encontrada en la relación matrícula y financiamiento ordinario, resulta que algunas universidades de la región centro-sur, como es el caso de la Universidad Autónoma del Estado de Querétaro, recibe más financiamiento por alumno, a pesar de que tienen menor matrícula, que todas las universidades de la región, excepto la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la Universidad Autónoma de Tlaxcala ( ver gráfica 3).

Gráfica 3. Total de subsidio anual por alumno anual, según universidad del centro-sur y matrícula de educación superior (2019-2020).



En

conclusión, tanto el estudio de la universidad veracruzana, como la recuperación de información de los indicadores de competitividad académica de las universidades de la región centro-sur, tales como el porcentaje de programas educativos acreditados con nivel 1, que emite los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), así como el porcentaje de programas educativos registrados en el programa nacional de posgrado del CONACYT, es de utilidad a la hora de analizar el tratamiento diferenciado en la asignación presupuestal por parte de la federación, ya que no considera el tamaño de la universidad por cuestiones como la matrícula, sino también sus resultados vistos, a través de los indicadores de capacidad y competitividad académica, por lo que no está incluyendo en la asignación presupuestal el contexto de cada universidad y su desempeño institucional.

### Conclusiones

Si bien, el diseño de las políticas educativas sobre la calidad en la educación superior, se implementaron para incrementar el desempeño de las IES, al mismo tiempo que se utilizaron como mecanismo para distribuir recursos públicos escasos entre instituciones de educación superior con necesidades cada vez más apremiantes. En la política de evaluación se emplean indicadores y líneas de acción que se establecen por la política educativa, ya que subyace la idea que a mejor desempeño es sinónimo de capacidad institucional y, por ende, a mayor calidad educativa. Sin embargo, no existe una correlación entre financiamiento y capacidad académica y calidad.

## Referencias

- Aboites, A. H. (2007). Tratado de Libre Comercio y educación superior. El caso de México, un antecedente para América Latina. *Perfiles Educativos*, vol. XXIX, núm. 118. octubre-diciembre. Mexico, Distrito Federal. Recuperado en <https://www.redalyc.org/pdf/132/13211803.pdf>
- López, L., A. (2011). *¿Cambio sin impacto? El Programa Integral de Fortalecimiento Institucional. El caso de la Universidad Pedagógica Nacional*. Flacso: México. Recuperado el día 14 de mayo de 2014, en <http://bibdigital.flacso.edu.mx:8080/dspace/handle/123456789/900>
- González, V., L.; Rocha, R., B. & Flores, R., E. (2009). El Subsidio Federal Extraordinario y el Proyecto Neoliberal para las Universidades Públicas Mexicanas Federales y Estatales. Recuperado el día 14 de mayo de 2014, en <https://repositorio.ufsc.br/bitstream/handle/123456789/36676/EI%20subsidiio%20federal%20extraordinario%20y%20el%20proyecto%20neoliberal%20para%20las%20universidades%20p%C3%BAblicas%20mexic.pdf?sequen%20ce=1>
- Esquer, F., & Esquer, B. (enero-abril de 2012). Reflexiones sobre la calidad de la educación y sus referentes: el caso de México. *Educere*, 16(53), 43-52. Recuperado el 8 de Octubre de 2020, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=356/35623538006>
- Rodriguez, C., C. (2016). Análisis del concepto ducación de calidad en la Constitución Mexicana. *Ciencia Jurídica* (9). Universidad de Guanajuato. Recuperado en <http://www.cienciajuridica.ugto.mx/index.php/CJ/article/view/179/169>
- Aguilar, V., L. (1992). El estudio de las Políticas Públicas. En Lasswell, H. *La orientación hacia las políticas* (79-103). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Santizo, R., C. (1995). Política de evaluación y financiamiento a las *universidades* públicas en México, estudios de caso. México, CIDE, *Documentos de Trabajo No. 30*, págs. 78. Recuperado el día 18 de febrero de 2014, en <http://laisumedu.org/bividesin/index.php>
- Monserat, H. H. y Chávez, P. M. (2003). Tres modelos de política económica en México durante los últimos sesenta años. *Análisis Económico*, Vol XVIII, núm. 37, pp.55-80. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco: México. Recuperado en <https://www.redalyc.org/pdf/413/41303703.pdf>